

## COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

### ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Presidencia de la Comisión de Cultura y Cinematografía.  
Dip. Fed. Santiago Taboada Cortina

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 numeral 4, 149 numeral 2, 150 numeral 1, 155, 157 y 158, 161 Y 213 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. El Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Dip. Santiago Taboada Cortina convoca a:

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía celebrada el 16 de junio de 2016 a las 9:00 hrs. en el lobby del edificio "E", bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
4. Lectura y discusión, y en su caso aprobación del calendario de audiencias públicas para la discusión de la iniciativa de la Ley Reglamentaria del Artículo 4o., párrafo decimosegundo; y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
5. Asuntos Generales, y

Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

La Comisión de Cultura y Cinematografía, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, les da la más cordial bienvenida a esta Sexta Reunión Ordinaria.

Encabezó la Reunión, el Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía siendo las nueve horas con doce minutos.

#### Diputados Asistentes

Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente; Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Diputada Araceli Guerrero Esquivel, Diputada María Angélica Mondragón Orozco, Diputada Brenda Velázquez Valdez, Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, Diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés, Secretarios; Diputada Mariana Arámbula Meléndez, Diputada Lorena Corona Valdés, Diputada Alma Lilia Luna Munguía, Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, Diputada Flor Estela Rentería Medina, Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, Diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero, Diputada Karen Hurtado Arana, Diputado José Santiago López, Diputada Lluvia Flores Sonduk (justificación), Integrantes.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de esta Honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, bienvenidos a esta sexta reunión ordinaria de esta Comisión.

## COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Le pido a la diputada Angélica Mondragón, nos pueda apoyar con las funciones de la secretaría, y le solicito que haga del conocimiento de este pleno, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Muy buenos días a todas y a todos. Se informa a la presidencia, que hay un registro previo de 17 firmas de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, señor presidente.

Se presentó justificación médica de la inasistencia de la Diputada Lluvia Flores Sonduk.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Se abre la reunión. El orden del día de esta reunión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día.

Le solicito a la secretaría pueda dar lectura al mismo.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día:

Primer punto. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Segundo punto. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

Tercer punto. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Cuarto punto. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del calendario de audiencias públicas para la discusión de la iniciativa de la Ley Reglamentaria del Artículo 4o., párrafo decimosegundo; y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto punto. Asuntos generales.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Pido a la secretaría consulte al pleno de esta Comisión, si es de aprobarse el orden del día.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Con mucho gusto, diputado presidente.

Se consulta al pleno, en votación económica, si se aprueba el orden del día. De ser así, los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Gracias, diputada secretaria. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Al respecto le pido al secretario técnico, el maestro Miguel Guevara, que pudiera dar una explicación sobre el análisis realizado por esta Comisión respecto a la opinión. Adelante, secretario.

**El secretario técnico Miguel Ángel Guevara Rodríguez:** Muchas gracias, diputado presidente. Buenos días, diputadas, diputados. Comentarles, ésta es una iniciativa que se turnó a la Comisión

de Gobernación con opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Se solicitó la prórroga, aprobada para dictaminar previo al 30 de septiembre, por eso resulta pertinente la opinión de esta Comisión.

El objetivo de la iniciativa es que propone reformar el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para añadir una fracción XXIII. Dicha iniciativa tiene por objeto que la Secretaría de Cultura tenga como atribución, fomentar la expresión literaria en lenguas indígenas y elaborar traducciones de las manifestaciones literarias actuales e históricas de las culturas indígenas, así como difundirlas gratuitamente.

La opinión que esta Secretaría Técnica pone a su consideración argumenta que la Comisión de Cultura y Cinematografía coincide con el diputado promovente, al considerar que es fundamental resguardar la riqueza cultural de los pueblos indígenas, incluidas sus lenguas y literatura, así como aportar a la integración de las expresiones literarias como elemento fundamental en la política cultural nacional.

Sin embargo, esta Comisión considera que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en el artículo 41 Bis las atribuciones de la Secretaría de Cultura; y en la fracción VII, VIII y IX se encuentran establecidas las siguientes:

VII. Diseñar estrategias, mecanismos e instrumentos, así como fomentar la elaboración de programas, proyectos y acciones para promover y difundir la cultura, la historia y las artes, así como impulsar la formación de nuevos públicos, en un marco de participación corresponsable de los sectores público, social y privado;

VIII. Promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones;

IX. Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas indígenas, así como fomentar su conservación;

Y que en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en el capítulo IV, denominado Del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, artículo 14, establece lo siguiente:

Artículo 14. Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

De la misma forma se le otorgan las siguientes características y atribuciones:

a) Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas.

b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.

c) Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación, de acuerdo a la normatividad en la materia.

e) Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.

Por ello, la opinión que la Secretaría Técnica pone a su consideración es la siguiente:

Esta Comisión opina que la motivación de la propuesta representa un esfuerzo loable para el rescate, protección y reconocimiento de las lenguas indígenas, así como del legado cultural que los pueblos indígenas nos han aportado para la conformación de la sociedad mexicana que hoy conocemos.

Sin embargo, considera innecesario delegar a la Secretaría de Cultura la facultad expresa que la propuesta de la iniciativa en estudio sugiere, toda vez que dentro de las facultades de la propia Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas existe la idoneidad para que al ser ejecutadas de manera eficaz se pueda satisfacer la elaboración y difusión de las manifestaciones literarias actuales e históricas de las culturas indígenas.

Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Gracias. Como bien comentaba el secretario técnico, la propuesta del diputado promovente y que se turna para opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía, ya se encuentra contemplada en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entonces no tendría caso que reiteráramos lo que ya dice el artículo 41 en otro articulado de la misma Ley Orgánica porque habla del mismo cuerpo normativo y por eso vemos que, si bien es un esfuerzo importante, cuando hicimos esta modificación a la ley Orgánica para crear la Secretaría de Cultura también hicimos estas modificaciones al artículo 41.

Entonces, cuando nosotros las hacemos, sobre todo haciendo hincapié en estos nuevos alcances que tendrá la Secretaría de Cultura, pues nos parece que sería reiterativo y se encontraría dentro del mismo cuerpo legal dos veces esa misma reiteración, en el 22 y en el 41, pero el 41 es realmente donde se encuentran las facultades de la Secretaría de Cultura.

Entonces, si bien hacemos un reconocimiento a la propuesta, hacemos mención esta Comisión en opinión a la Comisión de Gobernación que ya se encuentran contempladas estas facultades dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. No sé si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra. De no ser así le pediría a la Secretaría que consulte a los diputados integrantes si quisiera hacer alguien alguna opinión y, de no ser así, pasar a su votación.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Por instrucciones del presidente, y de conformidad al artículo 190, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de este pleno, en votación nominal la aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Adelante, de derecha a izquierda, por favor, empecemos, con la diputada Karen.

**La diputada Karen Hurtado Arana:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**El diputado José Santiago López:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La diputada Mariana Arámbula Meléndez:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

**La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Brenda Velázquez Valdez:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**El diputado Marco Polo Aguirre Chávez:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Araceli Guerrero Esquivel:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Lorena Corona Váldez:** Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

**La diputada Flor Esthela Rentería Medina:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Alama Lilia Luna Munguía:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés:** Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.

**El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Por unanimidad a favor, diputado presidente. Cumplida la indicación.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Gracias, diputada secretaria. Desahogado el punto anterior continuamos con el siguiente punto del orden del día que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de audiencias públicas para la discusión de la iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 4o, Párrafo décimo segundo y 73, Fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al respecto hago de su conocimiento que las audiencias y el formato para el desahogo de estas ha quedado establecido de la siguiente manera:

- Primera Audiencia Pública

Principios, conceptualización y técnica legislativa para la conformación de una ley de cultura

Fecha: jueves 30 de junio de 2016

Puebla, Puebla

Moderador: Dip. Genoveva Huerta Villegas

- Segunda Audiencia Pública

Derechos Culturales

Fecha: martes 05 de julio de 2016

Ciudad de México

Moderador: Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

- Tercera Audiencia Pública  
Libro y Lectura  
Fecha: martes 05 de julio de 2016  
Ciudad de México  
Moderador: Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdéz
- Cuarta Audiencia Pública  
Artes Escénicas, creación, educación e investigación artística  
Fecha: martes 12 de julio de 2016  
Morelia, Michoacán  
Moderador: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
- Quinta Audiencia Pública  
Industrias creativas y derechos de autor  
Fecha: viernes 15 de julio de 2016  
Guadalajara, Jalisco  
Moderador: Dip. Jorge Alberto Álvarez Maynez
- Sexta Audiencia Pública  
Patrimonio  
Fecha: martes 19 de julio de 2016  
Monterrey, Nuevo León  
Moderador: Dip. Brenda Velázquez Valdéz
- Séptima Audiencia Pública  
Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la Información  
Fecha: jueves 21 de julio de 2016  
Zacatecas, Zacatecas  
Moderador: Dip. Araceli Guerrero Esquivel
- Octava Audiencia Pública  
Culturas populares y lenguas indígenas  
Fecha: sábado 23 de julio de 2016  
Mérida, Yucatán  
Moderador: Dip. Carlos Gutiérrez García
- Novena Audiencia Pública  
Innovación y Continuidad en las Políticas Públicas Culturales y Política Cultural Internacional  
Fecha: viernes 29 de julio de 2016  
Toluca de Lerdo, Estado de México  
Moderador: Dip. María Angélica Mondragón Orozco
- Décima Audiencia Pública  
Estímulos a la Creación  
Fecha: martes 2 de agosto de 2016  
Chihuahua, Chihuahua.  
Moderador: Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega

El formato de las audiencias. Las audiencias públicas a celebrar tienen por objeto establecer los elementos que permitirán la creación de una ley reglamentaria al Artículo 4o, Párrafo décimo segundo y el 73, Fracción XXIX-Ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La logística de cada audiencia será coordinada por los moderadores que hace un momento mencione en colaboración con el cuerpo técnico de la comisión. El procedimiento para cada una de las audiencias públicas es el siguiente: Se llevará a cabo la apertura de la audiencia por cada moderador correspondiente. Que dará una breve introducción del tema de la audiencia por celebrar y realizará la presentación de los diputados integrantes, el grupo de trabajo operativo y de los ponentes a intervenir.

Todos los diputados integrantes de esta comisión pertenecen al grupo de trabajo operativo que en algunos casos acompañaran al moderador en otros casos participaran como ponentes dentro de las mismas mesas, al finalizar se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas hasta por 30 minutos por pregunta y 3 minutos por respuesta.

La duración de las audiencias será aproximadamente de dos horas y media, cada una. Algunos temas, seguramente, tendrán una ampliación en sus horarios. En el caso de las mesas que tengan un número de ponentes mucho mayor, se estará haciendo dos mesas ese mismo día, se estará partiendo la audiencia en dos por la mañana y por la tardes, para desahogar la participación de todos los ponentes.

De igual manera, la secretaría técnica de la comisión se encargará de remitir a la Comisión de Cultura y Cinematografía, las versiones estenográficas, las grabaciones, las actas y la compilación de las conclusiones derivadas de cada una de las mesas, en un plazo máximo de siete días naturales, todos los insumos derivados de las audiencias se harán públicos mediante el microsítio de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Cabe señalar que también estamos buscando cubrir a través de los moderadores y de la Comisión algunas de las necesidades de logística. Agradezco mucho la generosidad de quienes siendo parte de la Junta Directiva de esta Comisión están haciéndose cargo como moderadores, de la logística e inclusive en algunos casos, o la mayoría de ellos, de algunos viáticos para los ponentes y la mayoría de ellos de algunos viáticos para los ponentes eso sí sería bien importante, estamos tratando de llevar a un grupo de ponentes que obviamente podamos absorber en la medida de nuestras capacidades dentro de la Comisión.

No sé si alguien quisiera hacer el uso de la palabra sobre las mesas. Si alguien quisiera hacer el uso de la palabra, bienvenido.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Por instrucciones del presidente, si desea alguien hacer alguna aportación o algún pronunciamiento respecto al calendario manifiéstelo levantando la mano. Por favor. No hay ninguna persona que quisiera hacer uso de la palabra, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Gracias, diputada. Yo sólo quisiera hacer el último comentario. Insisto, este calendario es un calendario que se generó por consenso, todos los diputados integrantes de la Comisión, así como el cuerpo de asesores estuvo involucrado en el

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA,  
CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXIII LEGISLATURA.

diseño de estas mesas, quiero e insisto agradecer a toda la Comisión la generosidad, creo que es un producto legislativo que vamos a lograr de la mano con la sociedad civil.

Para no interrumpir las labores que todos tenemos el día de hoy en una sesión muy larga, por el Sistema Nacional Anticorrupción, le pediría a la diputada secretaria que pudiera levantar la votación de esta propuesta.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Con mucho gusto. De conformidad con el Artículo 190, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de este pleno a votación nominal la aprobación del calendario de audiencias públicas para la discusión de la iniciativa de la Ley Reglamentaria del Artículo 4o, Párrafo décimo segundo y 73, Fracción XXIX-Ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciamos por favor. Con la diputada Karen, por favor.

**La diputada Karen Hurtado Arana:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**El diputado José Santiago López:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La diputada Mariana Arámbula Meléndez:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Brenda Velázquez Valdez:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández:** Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**El diputado Marco Polo Aguirre Chávez:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Araceli Guerrero Esquivel:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Lorena Corona Váldez:** Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

**La diputada Flor Esthela Rentería Medina:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Alama Lilia Luna Munguía:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés:** Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.

**El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Diputado presidente se aprueba por unanimidad.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Una vez aprobado el dictamen continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales.

Pido a la secretaría que consulte al pleno si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

**La secretaria diputada María Angélica Mondragón Orozco:** Por instrucciones del presidente, consulto a las diputadas y diputados si alguno quisiera tratar algún asunto general.

No habiendo ninguna persona que quiera hacer uso de la palabra, señor presidente. Por lo tanto, seguimos con el orden del día.

**El presidente diputado Santiago Taboada Cortina:** Gracias, diputada secretaria. No habiendo más asuntos tratar, agradeciendo su honorable asistencia, se da por clausurada la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, siendo las 10 horas con 45 minutos del 16 de junio 2016.

Muchas gracias por su asistencia y se informa que serán citados en tiempo y forma para la siguiente reunión de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

### Diputados Asistentes

Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente.

Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Diputada Araceli Guerrero Esquivel, Diputada María Angélica Mondragón Orozco, Diputada Brenda Velázquez Valdez, Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, Diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés, Secretarios.

Diputada Mariana Arámbula Meléndez, Diputada Lorena Corona Valdés, Diputada Alma Lilia Luna Munguía, Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, Diputada Flor Estela Rentería Medina, Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, Diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero, Diputada Karen Hurtado Arana, Diputado José Santiago López, Diputada Lluvia Flores Sonduk (justificación), Integrantes.